

Nombre del Servicio:	Emisión de Autorizaciones		
Nombre del Trámite:	Solicitud de autorización de etiquetado y/o reetiquetado de mercancías sujetas a reglamentación técnica		
Descripción del Trámite:	Trámite orientado a autorizar al importador el etiquetado y/o reetiquetado de las mercancías sujetas a reglamentación técnica que ingresan al país bajo el régimen de consumo; que carezcan de etiquetas o de uno o más de los requisitos establecidos en los Reglamentos Técnicos Ecuatorianos, con la finalidad de evitar la reexportación de los productos para realizar estos procesos.		
Beneficiarios:	1. Importadores personas naturales o jurídicas	Costo:	0,00
Base Legal:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Constitución de la República del Ecuador, Art. 52. 2. Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad, Art. 8, inciso final. 3. Resolución MIPRO 16 049 del 03 de febrero del 2016. 4. Reforma a la Resolución 16 049, emitida con Resolución 16 207 del 18 de mayo del 2016. 5. Instructivo de aplicación Resolución 16 066, del 04 de marzo del 2016 		
Entrega Tramite:	Matriz: Se ejecuta		
Requisitos:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La mercancía debe encontrarse en un depósito aduanero (ex régimen 70) 2. Solicitud de etiquetado y/o reetiquetado de mercancías (incluir correo electrónico y teléfonos de contacto del solicitante; depósito aduanero donde se encuentre la mercadería y la designación de la empresa etiquetadora) dirigido a el/la Subsecretario/a de la Calidad de la Productividad del MIPRO. 3. Copia de la declaración aduanera y cualquier otro documento que demuestre la importación de la mercancía a ser etiquetada o reetiquetada. 		
Cómo acceder al trámite: (Procedimiento a seguir por el usuario)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar la solicitud y los documentos habilitantes en referencia al requisito 3, en Secretaría General en oficina Matriz o en Coordinaciones Zonales del MIPRO. 2. Recibir mediante sistema de gestión documental Quipux, la autorización de etiquetado y/o reetiquetado de mercancías, una vez culminado el procedimiento en la oficina del MIPRO. 		